CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 13:58:08
Recibo No. AB25278417
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25278417B8FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
Sigla: LIBERTY SEGUROS, LIBERTY SEGUROS COLOMBIA
Nit: 900488151 3, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02168010
Fecha de matrícula:	4 de enero de 2012
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	20 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 98 No. 21 50 Of 901
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contacto@libertyseguros.com.co
Teléfono comercial 1:	7945774
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.
Páginas web:	WWW.JMTRV.COM.CO WWW.LIBERTYSEGUROS.COM.CO

Dirección para notificación judicial:	Cl 98 No. 21 50 Of 901
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contacto@libertyseguros.com.co
Teléfono para notificación 1:	7945774
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 13:58:08
Recibo No. AB25278417
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25278417B8FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por Acta No. 56 de la Junta Directiva, del 28 de enero de 2016 inscrita el 11 de febrero de 2016 bajo el número 00254240 del libro VI, la sociedad de la referencia decreto la apertura de una sucursal en la ciudad de: Bogotá D.C.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2676 del 25 de septiembre de 2015 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2015, con el No. 02024713 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CARDINAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A y adicionó la(s) sigla(s) JMALUCHELLI TRAVELERS.

Por Escritura Pública No. 1564 del 29 de julio de 2025 de Notaría 44 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2025, con el No. 03283451 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A a LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y cambió su(s) sigla(s) de JMALUCHELLI TRAVELERS a LIBERTY SEGUROS, LIBERTY SEGUROS COLOMBIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 2 de enero de 2112.

OBJETO SOCIAL

La compañía aseguradora tendrá por objeto el ejercicio de todas las actividades legalmente permitidas a las compañías de seguros generales, en los ramos autorizados por la superintendencia financiera de Colombia y, en desarrollo de las mismas, podrá celebrar y ejecutar, con sujeción a las normas generales y especiales que

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 13:58:08
Recibo No. AB25278417
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25278417B8FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

rigen para cada caso, todos los actos, contratos y operaciones que tengan una relación de medio a fin con las actividades principales de su objeto social, y que sean necesarias o convenientes para la obtención de los fines que persigue esta sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $36.744.900.000,00
No. de acciones : 3.674.490,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $30.094.900.000,00
No. de acciones : 3.009.490,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $30.094.900.000,00
No. de acciones : 3.009.490,00
Valor nominal : $10.000,00

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Marximiliano Pozo	P.P. No. 643042060
Segundo Renglon	Pablo Casabianca Escallon	C.C. No. 79154468
Tercer Renglon	Jose Miguel Otoya Grueso	C.C. No. 16694882
Cuarto Renglon	Hani Rizkalla	P.P. No. A13659369

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 13:58:08
Recibo No. AB25278417
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25278417B8FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Quinto Renglon	Sergio Mejia Uribe	C.C. No. 19299703

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Nicholas Young Kyu Kim	P.P. No. A37339353
Segundo Renglon	Ivette Echegarrua Gualdron	P.P. No. A60503877
Tercer Renglon	Daniel Horacio Arolfo	P.P. No. AAJ290774
Cuarto Renglon	Ivo Michiel Nihenjuis	P.P. No. BTP8K8DD3
Quinto Renglon	Christian Francis D´ Alessandro	P.P. No. YD118752

Por Acta No. 29 del 11 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 03256189 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Marximiliano Pozo	P.P. No. 643042060
Tercer Renglon	Jose Miguel Otoya Grueso	C.C. No. 16694882
Cuarto Renglon	Hani Rizkalla	P.P. No. A13659369

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Nicholas Young Kyu Kim	P.P. No. A37339353
Tercer Renglon	Daniel Horacio Arolfo	P.P. No. AAJ290774
Cuarto Renglon	Ivo Michiel Nihenjuis	P.P. No. BTP8K8DD3

Por Acta No. 28 del 27 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2025 con el No. 03274812 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 13:58:08
Recibo No. AB25278417
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25278417B8FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Pablo Casabianca Escallon	C.C. No. 79154468
Quinto Renglon	Sergio Mejia Uribe	C.C. No. 19299703

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Ivette Echegarrua Gualdron	P.P. No. A60503877
Quinto Renglon	Christian Francis D´ Alessandro	P.P. No. YD118752

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 22 del 29 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No. 02853870 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 7 de enero de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de enero de 2025 con el No. 03194482 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Andrea Carolina Calderon Cuellar	C.C. No. 1022424391 T.P. No. 273784-T

Por Documento Privado del 11 de junio de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2025 con el No. 03265354 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 13:58:08
Recibo No. AB25278417
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25278417B8FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Wendy Mallerly Valenzuela Garzon	C.C. No. 1022378166 T.P. No. 299143-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 1016 del 7 de mayo de 2025, otorgada en la Notaría 44 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 19 de Mayo de 2025, con el No. 00055290 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la señora Bety Sulay Hormiga Correa, quien en adelante se denominará la Apoderada, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, vecina y domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía número 52.450.303. Así mismo, por medio de está escritura pública confiere Poder General a la señora Andrea Katherine Martin Cardoso, quien en adelante se denominará la Apoderada, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, vecina y domiciliado en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía número 1.014.293.006, para que en su nombre y representación celebren y ejecuten única y exclusivamente los actos que se detallan a continuación: Primero. Facultades: Las Apoderadas quedan facultadas para: 1. Representar a JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. en toda clase de actuaciones y procesos judiciales, extrajudiciales y administrativas ante juzgados, tribunales de todo tipo, Centros de Conciliación y entidades administrativas. 2. Notificarse de todas las providencias, autos, actuaciones y acciones judiciales: actuaciones extrajudiciales: actos administrativos; acciones de tutela y populares y demás actos y decisiones que sean proferidas por cualquier autoridad y/o entidad gubernamental, jurisdiccional, legislativa, Policiva y administrativa. 3. Conciliar y transigir en las audiencias de conciliación judiciales, administrativas y extrajudiciales como requisito de procedibilidad, comprendiendo la posibilidad de hacerlo dentro de los términos de los Códigos General del Proceso, de Procedimiento Civil, de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, de Procedimiento penal, de Procedimiento Laboral, Ley 640 de 2000, y de cualquier norma concordante y que los modifique, adicione o sustituya. 4. Absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa. Este poder tendrá vigencia mientras las funcionarias mencionadas se desempeñen como funcionarias de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 13:58:08
Recibo No. AB25278417
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25278417B8FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. Segundo. Vigencia: este poder tendrá vigencia mientras las Apoderadas se desempeñen como funcionarias del Poderdante o mientras no hayan sido revocadas las facultades otorgadas.

Por Escritura Pública No. 1533 del 22 de julio de 2025, otorgada en la Notaría 44 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Julio de 2025, con el No. 00055854 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Juan Carlos Rodríguez Prato, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.393.118 y a Mónica Liliana Rodríguez Ruiz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.417.425 para que en nombre y representación de dicha sociedad y conforme al Acta No. 195 del 30 de mayo de 2025, aprobada por la Junta Directiva - Reunión Ordinaria, se ejecuten las siguientes facultades: A. Emitir propuestas en los ramos de cumplimiento y responsabilidad civil. B. Firmar pólizas de seguro de los ramos de cumplimiento y responsabilidad civil. C. Suscribir contratos relacionados con las pólizas de seguro de los ramos de cumplimiento y responsabilidad civil. D. Suscribir, las propuestas, ofertas e invitaciones a cotizar para licitaciones públicas o invitaciones para contratación de seguros de entidades estatales u oficiales de cualquier orden ya sea nacional, departamental o municipal, sociedades de economía mixta, institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado y superintendencias, como también las propuestas y ofertas de licitaciones de sociedades o personas privadas, lo mismo que toda la documentación conexa y complementaria a que haya lugar, incluyendo las pólizas de los ramos de cumplimiento y responsabilidad civil, las propuestas en las citadas licitaciones, o invitaciones para cotizar pude ser presentándose la aseguradora sola o en consorcio o en unión temporal o en coaseguro. E. Resolver reclamos derivados de las operaciones relacionadas con los ramos de cumplimiento y responsabilidad civil, negociar y suscribir finiquitos y lo contratos de transacción. F. Celebrar, autorizar con su firma y ejecutar en relación con la aseguradora mencionada, todos los actos relacionados con prestación y aceptación de ofertas, contratos y convenios con intermediarios de seguros cualquiera que sea su naturaleza jurídica, incluyendo a los corredores de seguros, exclusivamente para los ramos de cumplimiento y responsabilidad civil. Las facultades mencionadas anteriormente aplican siempre y cuando los funcionarios trabajen en la compañía y el límite de su actuación sea la cuantía de los contratos de

reaseguro, los cuales corresponden a la suma COP 500.000.000.000 para la responsabilidad civil. SEGUNDO VIGENCIA: Este poder tendrá vigencia mientras los apoderados, se desempeñen como funcionarios del PODERDANTE o mientras no hayan sido revocadas las facultades otorgadas.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2165 del 2 de septiembre de 2015 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02016659 del 4 de septiembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2676 del 25 de septiembre de 2015 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02024713 del 2 de octubre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1659 del 15 de mayo de 2017 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02227696 del 25 de mayo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 00075 del 27 de enero de 2020 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	02558202 del 27 de febrero de 2020 del Libro IX
E. P. No. 1564 del 29 de julio de 2025 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	03283451 del 1 de agosto de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 20 de octubre de 2015 de Representante Legal, inscrito el 31 de octubre de 2015 bajo el número 02032803 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- PARANÁ BANCO S.A.
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Brasilera
Actividad: Practica de operaciones activas, pasivas y asesorías inherentes a las respectivas carteras autorizadas (comercial de crédito inmobiliario y de crédito, financiamiento e inversión) incluyendo operaciones cambiarias y la administración de las tarjetas de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 13:58:08
Recibo No. AB25278417
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25278417B8FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

crédito nacionales e internacionales, de acuerdo con las disposiciones legales y regulatorias vigentes, y participar como accionista, socia o afiliada en otras sociedades o emprendimientos.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2015-09-30

Por Documento Privado del 23 de mayo de 2025 de Representante Legal, inscrito el 23 de mayo de 2025 bajo el número 03259376 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- LIBERTY MUTUAL HOLDING COMPANY INC
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Americana U.S.A.
Actividad: Seguros.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2025-04-11

Aclaración Situación de Control

Por Documento Privado No. Sin núm., del Representante Legal, del 20 de octubre de 2015, inscrito el 31 de octubre de 2015, bajo el No. 02032803 del libro IX, se aclara la situación de control en el sentido de indicar que la sociedad PARANA BANCO S.A (matriz) comunica que ejerce situación de control indirecta a través de J. MALUCELLI LATAM S.A. (filial) respecto a la sociedad de la referencia (subordinada).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 13:58:08
Recibo No. AB25278417
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25278417B8FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. - SUCURSAL BOGOTA
Matrícula No.:	02653128
Fecha de matrícula:	11 de febrero de 2016
Último año renovado:	2021
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Cl 98 No. 21 50 Of 802
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 13:58:08
Recibo No. AB25278417
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25278417B8FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 95.422.312.204
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de agosto de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 13:58:08
Recibo No. AB25278417
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25278417B8FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

